



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Nº DE CONTRATO: INCMN/0706/1/AD/008/24

ANEXO ÚNICO

ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

	CLAVE	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	02125674	PIEZA	AGUJA DE INSUFLACION DE 120 mm	\$ 625.40
2	02125682	PIEZA	APLICADOR ABIERTO HORIZON CHICO (ROJO) DE 8" (20CM) CURVO	\$ 5,437.22
3	02125683	PIEZA	CLIP DE TITANIO HORIZON TAMAÑO CHICO (ROJO) 6 CLIPS POR CARTUCHO	\$ 204.57
4	02125684	PIEZA	SURGIWAND 5MM SIST. SUCC./IRRIG/CAUT GANCHO-LG	\$ 5,558.32
5	02125685	PIEZA	APLICADOR DE CLIPS 5MM (APLICADOR REUTILIZABLE)	\$ 73,887.88
6	02125686	PIEZA	CLIP LIGADURA (COMPATIBLE CON APLICADOR	\$ 1,578.95
7	02125962	PIEZA	TROCAR KII FIOS ESTRIADO EN Z, OPTICO, DE 5X100 MM	\$ 1,584.92
8	02125963	PIEZA	TROCAR KII FIOS ESTRIADO EN Z, OPTICO, DE 11X100MM	\$ 1,799.16
9	02125964	PIEZA	TROCAR KII FIOES ESTRIADO EN Z, OPTICO, DE 12X100MM	\$ 1,799.16
10	02125965	PIEZA	CAMISA KII ESTRIADA EN Z, DE 5X 100 MM	\$ 567.27
11	02125966	PIEZA	CAMISA KII ESTRIADA EN Z, DE 11X100 MM	\$ 1,005.21
12	02125967	PIEZA	CAMISA KII ESTRIADA EN Z, DE 12X100MM	\$ 1,005.21
13	02125932	PIEZA	TROCAR KII FIOS BARIATRICO, ESTRIADO EN Z, OPTICO, DE 5X150 MM	\$ 1,584.90
14	02125933	PIEZA	TROCAR KII FIOS BARIATRICO, ESTRIADO EN Z, OPTICO, DE 12X150 MM	\$ 2,527.62
15	02125934	PIEZA	CAMISA KII BARIATRICA, ESTRIADA EN Z, OPTICO, DE 5X150 MM	\$ 567.13
16	02125935	PIEZA	CAMISA KII BARIATRICA, ESTRIADA EN Z, OPTICO, DE 12X150 MM	\$ 1,005.19
17	02125678	PIEZA	TROCAR Y CAMISA KII DE FIJACION AVANZADA, DE NAVAJA DE 12X100 MM.	\$ 1,882.20

1.- CONDICIONES DE ENTREGA:

La **COORDINACIÓN DE QUIRÓFANOS** de la **DIRECCIÓN DE CIRUGÍA**, realizará el pedido del suministro de material médico quirúrgico motivo de este contrato, a "LA EMPRESA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Nº DE CONTRATO: INCMN/0706/1/AD/008/24

PROVEEDORA", por vía e-mail y/o vía telefónica dejando constancia, de acuerdo a las necesidades de "EL INSTITUTO" en un horario de 08:00 a 14:00 horas; para que dicho suministro, por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA", sea entregado a esta Coordinación.

El **DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL** realizara los registros contables de los suministros objeto de este contrato, de acuerdo a las descripciones del presente ANEXO ÚNICO, así mismo, las facturas serán recibidas y firmadas de conformidad por el Titular del Departamento.

El suministro deberá entregarse conforme lo indicado en el presente Anexo, en La **DIRECCIÓN DE CIRUGÍA**, a través de la **COORDINACIÓN DE QUIRÓFANOS**, no se recibirá material médico quirúrgico que no cumplan con lo solicitado.

2.- DEVOLUCIONES:

La **COORDINACIÓN DE QUIROFANOS** podrá hacer devoluciones de material médico quirúrgico motivo de este contrato y "LA EMPRESA PROVEEDORA" se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten defectos de los mismo, obligándose a reponerlos en un plazo no mayor de 24 horas contadas a partir de que se le comunique a "LA EMPRESA PROVEEDORA"; los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta de "LA EMPRESA PROVEEDORA" mismo, en caso de no cumplir con el reemplazo de los productos en el tiempo estipulado se aplicará la garantía de cumplimiento.

3.- CAMBIOS FÍSICOS:

- a) "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo. Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.
- b) "LA EMPRESA PROVEEDORA" se compromete a realizar cambios físicos del material médico quirúrgico que suministre, siempre que la **COORDINACIÓN DE QUIRÓFANOS** lo requiera, en un plazo no mayor de 24 horas contadas a partir de que se le comunique a "LA EMPRESA PROVEEDORA".

Por lo anteriormente expuesto, y firmado de conformidad y de buen enterado de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones, este ANEXO ÚNICO forma parte integrante del **CONTRATO ABIERTO Nº INCMN/0706/1/AD/008/24**.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
--------	-------	--------


DR. MIGUEL ÁNGEL MERCADO DÍAZ

DIRECTOR DE CIRUGÍA

MEDM550806JR2